

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN
(BASADA EN ACUERDO MARCO)
SERVICIO DE INSTALACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE
LOS PLATÓS 23 Y 24 DE MIRAMON Y EL TENDIDO DE
CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA PARA LA NUEVA RED DE
CONTENIDOS EN LA SEDE DE MIRAMON**



EXPEDIENTE N.º: 2024.19.CB.02

08/01/2024 (Versión 0)



A. ANTECEDENTES

EITB Media se dispone a renovar los platós 23 y 24 de su sede en Miramon para adecuarlos a las nuevas tecnologías y necesidades en la producción de programas en dicha sede. Además, la renovación de la red de contenidos a nivel de EITB MEDIA requiere del tendido de cableado de fibra óptica para la distribución de dicha red de contenidos a los distintos núcleos principales de la sede de Miramon.

B. OBJETO

Mediante el presente contrato, EITB MEDIA S.A.U. (en lo sucesivo **EITB, Grupo EITB, Entidad Contratante o EC**) pretende concertar, al amparo del acuerdo marco suscrito, un servicio de instalación para la renovación de los platós 23 y 24 de y el tendido de cableado de fibra óptica para la nueva red de contenidos en la sede de Miramon de EITB MEDIA.

C. ALCANCE DEL CONTRATO BASADO

La instalación descrita en el objeto del documento se desglosa en el listado de tareas que se detalla a continuación.

Las tareas incluyen la colocación de racks en los lugares designados, la instalación de equipamiento de audio, vídeo e informática, el tendido de cables a través de las canalizaciones designadas para este propósito, la conectorización del cableado, la reorganización del cableado si fuera necesario, y la colocación y cambio de etiquetas de los paneles de conexiones. Es decir, se realizarán todas las actividades necesarias para tener la instalación en condiciones óptimas para su explotación.

Los trabajos planteados implican dos actuaciones generales. Por una parte, se va a renovar la instalación técnica de los platós 23 y 24 y por otra, se va a proceder al tendido de cableado estructurado principal de la nueva red de contenidos en la sede de Miramon.

1. Descripción de los trabajos derivados de cada actuación.

1.1. Renovación de la instalación técnica de los platós 23 y 24.

Este trabajo consta de dos fases: la primera consta de la retirada de cableado, equipamiento y mobiliario técnico existentes en los dos platós y limpieza y retirada de canalizaciones existentes. La segunda consta de la colocación del mobiliario, equipamiento y tendido, conectorizado, identificación y rotulación del nuevo cableado.

1.1.1. FASE 1: Retirada de la infraestructura existente.

Se requiere retirar de la instalación:

- ✓ Cableado:

Desde el CAR hasta el plató 23 y plató 24 (50 metros):

- OCHO (8) cables ethernet.
- DIECISEIS (16) cables de audio analógico.
- CUATRO (4) cables DMX.
- SEIS (6) cables de fibra óptica de cámara. Estos cables se retirarán sin cortarlos ni desmontarles los conectores y sin forzarlos porque se guardarán para futuros usos.



Desde el Plató 23 al Plató 24 (20 metros):

- CUATRO (4) cables DMX.
- Entre SEIS (6) y DIEZ (10) cables de sección y rigidez equivalente al cable DMX.

Dentro de cada plató:

- Entre DIEZ (10) y VEINTE (20) cables de sección y rigidez equivalente al cable de DMX de entre 10 metros y 20 metros.

✓ Mobiliario, equipamiento y accesorios:

De los racks principales de cada plató:

- CINCO (5) paneles de conexiones.
- UN (1) módulo receptor de intercom inalámbrico.
- Cableado sobrante de instalaciones anteriores. La mayoría localizado dentro del propio rack. Los cables cuyos extremos no se encuentren dentro del rack no tendrán su extremo más lejano a más de QUINCE (15) metros.
- DOS (2) módulos de 2 RU de tomas de enchufe.
- DOS (2) racks (los propios racks principales).

1.1.2. FASE 2: Instalación de nueva infraestructura.

Los trabajos que se describen a continuación tratan de instalar el nuevo mobiliario necesario para albergar el equipamiento, conexiones, paneles y cableado.

✓ Colocación de los racks principales:

En los dos platós, colocar anclando debidamente en el suelo y en la pared los racks que más tarde se equiparán.

✓ Colocación de elementos en racks:

El siguiente equipamiento y paneles deben ser colocados en cada uno de los dos racks principales de cada plató (en el caso de los paneles, éstos deben ser rotulados):

- DOS (2) paneles de fibra óptica.
- DOS (2) pasacables de cepillo.
- UN (1) panel de conexiones RJ-45.
- UN (1) switch enrackable.
- UN (1) monitor fijado con tornillos en medidas VESA a una tapa ciega de rack debidamente mecanizado.
- UN (1) monitor de audio y vídeo de 1 RU.
- UN (1) monitor de vídeo SDI.
- UNA (1) bandeja deslizante.
- TRES (3) paneles modulares.
- UN (1) nodo conversor Art-Net a DMX.
- CUATRO (4) splitters DMX.
- UN (1) conversor RF over FO.
- UN (1) PC de control de iluminación.
- UNA (1) interfaz DMX para control de iluminación.
- UN (1) panel de fibra óptica híbrida de cámaras.
- DOS (2) bandejas fijas sobre guías en "L".
- *En uno de los dos racks, UN (1) receptor de intercom inalámbrico.



Anclado en la pared con un soporte universal, junto a cada rack principal en cada plató.

- UN (1) monitor de PC táctil.

En el R10B7 (CAR):

- CUATRO (4) paneles de fibra óptica.
- UN (1) panel de conexiones RJ-45.

En el R.AUD21.2 (Control audio 21):

- UNA (1) bandeja fija sobre guías en "L".
- UN (1) panel de fibra óptica.
- UN (1) panel modular.
- UN (1) conversor RF over FO.

En el R0222 (Control audio 22):

- UNA (1) bandeja fija sobre guías en "L".
- UN (1) panel de fibra óptica.
- UN (1) conversor RF over FO.

En el R.AUD26.2 (Control audio 26):

- UNA (1) bandeja fija sobre guías en "L".
- UN (1) panel de fibra óptica.
- UN (1) panel modular.
- UN (1) conversor RF over FO.

- ✓ Tendido y conexionado de cableado para la dotación propia de cada uno de los platós.

El siguiente cableado ha de ser tendido y conectado para dar servicio a los dos platós desde las zonas de equipamiento principales de la sede de Miramon y conectar el equipamiento enumerado en el punto anterior. El conexionado de estos equipos se realizará sobre paneles situados en el mismo rack.

- Desde el CAR hasta el R0301 (rack principal del plató 23) (55 metros aproximadamente):
 - DOS (2) cables trunk de fibra óptica multimodo de 12 hilos cada uno, preconectorizado en LC.
 - UN (1) cable trunk de fibra óptica monomodo de 4 hilos, preconectorizado en LC-APC.
 - DIECISÉIS (16) cables de ethernet CAT7.
 - DIECISIETE (17) cables de audio analógico.
 - DIECISÉIS (16) cables de vídeo SDI.
 - DOS (2) cables DMX.
 - TRES (3) cables de fibra óptica híbrida de cámara.
- Desde el CAR hasta el R0401 (rack principal del plató 24) (50 metros aproximadamente):
 - DOS (2) cables trunk de fibra óptica multimodo de 12 hilos cada uno, preconectorizado en LC.



- UN (1) cable trunk de fibra óptica monomodo de 4 hilos, preconectorizado en LC-APC.
- DIECISÉIS (16) cables de ethernet CAT7.
- DIECISÉIS (16) cables de audio analógico.
- DIECISÉIS (16) cables de vídeo SDI.
- DOS (2) cables DMX.
- TRES (3) cables de fibra óptica híbrida de cámara.
- Desde el R0301 (plató 23) al R0401 (plató 24):
 - CUATRO (4) cables DMX.
- Desde el R10B7 (CAR) al R.AUD21.2 (Control audio 21) (40 metros):
 - DOS (2) cables trunk de fibra óptica monomodo de 4 hilos, preconectorizado en LC-APC.
- Desde el R10B7 (CAR) al R0222 (Control audio 22) (40 metros):
 - DOS (2) cables trunk de fibra óptica monomodo de 4 hilos, preconectorizado en LC-APC.
- Desde el R10B7 (CAR) al R.AUD26.2 (Control audio 26) (60 metros):
 - DOS (2) cables trunk de fibra óptica monomodo de 4 hilos, preconectorizado en LC-APC.

✓ Tendido y conexionado de cableado del equipamiento.

Se trata de tender y conectar el cableado para el conexionado e interconexión de equipamiento, siempre dentro del mismo rack principal, plató o control de audio. Los cables se conectan al equipamiento en un extremo, y a panel de conexiones en el otro, como caso general en su mayoría.

- En la pared junto a R0301 (plató 23):
 - Monitor táctil para control de iluminación:
 - Anclaje en pared con soporte para ello.
 - UN (1) cable USB desde el PC de iluminación (R0301).
 - UN (1) cable HDMI desde el PC de iluminación (R0301).
 - UN (1) cable de alimentación a R0301.
- En el R0301:
 - Monitor SDI:
 - UN (1) cable SDI desde panel de conexiones (R0301).
 - UN (1) cable HDMI desde el monitor de audio y vídeo (R0301).
 - UN (1) cable de alimentación a R0301.
 - PC de control de iluminación:
 - UN (1) cable ethernet desde panel de conexiones (R0301).
 - UN (1) cable USB a monitor táctil (pared).
 - UN (1) cable HDMI a monitor táctil (pared).



- UN (1) cable USB a interfaz DMX (R0301).
 - UN (1) cable de alimentación a R0301.
- Interfaz DMX para control de iluminación:
 - UN (1) cable USB desde el PC de control de iluminación (R0301).
 - UN (1) cable DMX a panel de conexiones (R0301).
- Conversor RF over FO:
 - DOS (2) cables coaxiales RF de 50 ohm desde el panel de conexiones (R0301).
 - UN (1) cable de fibra óptica a panel de conexiones (R0301).
 - UN (1) cable de alimentación a R0301.
- Monitor de audio y vídeo:
 - DOS (2) cables de audio analógico desde el panel de conexiones (R0301).
 - UN (1) cable de vídeo desde el panel de conexiones (R0301).
 - UN (1) cable de vídeo a monitor SDI.
 - UN (1) cable de alimentación a R0301.
- Estación base de intercom inalámbrico:
 - DOS (2) cables de audio analógico al CAR.
 - UN (1) cable de alimentación a R0301.
- Switch de red corporativa:
 - DOS (2) cables de fibra óptica desde panel de conexiones (R0301).
 - UN (1) cable de alimentación a R0301.
- Nodo conversor Art-Net a DMX:
 - UN (1) cable de alimentación a R0301.
- Splitter DMX:
 - UN (1) cable de alimentación a R0301.
- En la pared junto a R0401 (plató 24):
 - Monitor táctil para control de iluminación:
 - Anclaje en pared con soporte para ello.
 - UN (1) cable USB desde el PC de iluminación (R0401).
 - UN (1) cable HDMI desde el PC de iluminación (R0401).
 - UN (1) cable de alimentación a R0401.
- En el R0401:
 - Monitor SDI:
 - UN (1) cable SDI desde panel de conexiones (R0401).



- UN (1) cable HDMI desde el monitor de audio y vídeo (R0401).
- UN (1) cable de alimentación a R0401.
- PC de control de iluminación:
 - UN (1) cable ethernet desde panel de conexiones (R0401).
 - UN (1) cable USB a monitor táctil (pared).
 - UN (1) cable HDMI a monitor táctil (pared).
 - UN (1) cable USB a interfaz DMX (R0401).
 - UN (1) cable de alimentación a R0401.
- Interfaz DMX para control de iluminación:
 - UN (1) cable USB desde el PC de control de iluminación (R0401).
 - UN (1) cable DMX a panel de conexiones (R0401).
- Conversor RF over FO:
 - DOS (2) cables coaxiales RF de 50 ohm desde el panel de conexiones (R0401).
 - UN (1) cable de fibra óptica a panel de conexiones (R0401).
 - UN (1) cable de alimentación a R0401.
- Monitor de audio y vídeo:
 - DOS (2) cables de audio analógico desde el panel de conexiones (R0401).
 - UN (1) cable de vídeo desde el panel de conexiones (R0401).
 - UN (1) cable de vídeo a monitor SDI.
 - UN (1) cable de alimentación a R0401.
- Switch de red corporativa:
 - DOS (2) cables de fibra óptica desde panel de conexiones (R0401).
 - UN (1) cable de alimentación a R0401.
- Nodo conversor Art-Net a DMX:
 - UN (1) cable de alimentación a R0401.
- Splitter DMX:
 - UN (1) cable de alimentación a R0401.
- En R.AUD21.2 (control audio 21):
 - Conversor RF over FO:
 - UN (1) cable coaxial RF de 50 ohm desde el panel de conexiones (R.AUD21.2).
 - UN (1) cable de fibra óptica a panel de conexiones (R.AUD21.2).
 - UN (1) cable de alimentación a R.AUD21.2.
- En R0222 (control audio 22):



- Conversor RF over FO:

- UN (1) cable coaxial RF de 50 ohm desde el panel de conexiones (R0222).
- UN (1) cable de fibra óptica a panel de conexiones (R0222).
- UN (1) cable de alimentación a R0222.

- En R.AUD26.2 (control audio 26):

- Conversor RF over FO:

- UN (1) cable coaxial RF de 50 ohm desde el panel de conexiones (R.AUD26.2).
- UN (1) cable de fibra óptica a panel de conexiones (R.AUD26.2).
- UN (1) cable de alimentación a R.AUD26.2.

✓ Movimiento de cableado existente dentro del mismo rack.

Será necesario mover y renumerar el siguiente cableado de equipamiento paneles de conexiones, todos en el mismo rack:

- En R.AUD21.2 (control audio 21):

- CUATRO (4) cables coaxiales de RF.

- En R0222 (control audio 22):

- CUATRO (4) cables coaxiales de RF.

- En R.AUD26.2 (control audio 26):

- CUATRO (4) cables coaxiales de RF.

1.2. Tendido, conexionado y numerado de cable de fibra óptica

Este trabajo trata del tendido de cableado de fibra óptica de comunicaciones de 40G y 10G desde el nuevo núcleo principal hasta los núcleos de distribución principales de la sede de Miramon, la colocación de paneles de conexiones de fibra óptica y su instalación en dichos paneles de conexiones.

✓ Instalación y rotulación de paneles de fibra óptica en los núcleos de distribución principales:

- En el núcleo 21:

- UN (1) panel de fibra óptica de 10G.
- UN (1) panel de fibra óptica de 40G.

- En el núcleo 22:

- UN (1) panel de fibra óptica de 10G.
- UN (1) panel de fibra óptica de 40G.

- En el núcleo 23:

- UN (1) panel de fibra óptica de 10G.
- UN (1) panel de fibra óptica de 40G.

- En el núcleo 24:

- UN (1) panel de fibra óptica de 10G.
- UN (1) panel de fibra óptica de 40G.



- En el R2001 de la sala de contenidos digitales:
 - UN (1) panel de fibra óptica de 40G.
- En el R2002 de la sala de contenidos digitales:
 - UN (1) panel de fibra óptica de 40G.
- ✓ Tendido, conexionado y numeración de cable de fibra óptica:
 - Desde el R2008 (sala de contenidos digitales) al núcleo 21 (65 metros):
 - UN (1) cable trunk de fibra óptica multimodo de 24 hilos (12 pares), preconectorizado en LC.
 - DOS (2) cables trunk MTP.
 - Desde el R2009 (sala de contenidos digitales) al núcleo 21 (65 metros):
 - UN (1) cable trunk de fibra óptica multimodo de 24 hilos (12 pares), preconectorizado en LC.
 - DOS (2) cables trunk MTP.
 - Desde el R2008 (sala de contenidos digitales) al núcleo 22 (120 metros):
 - UN (1) cable trunk de fibra óptica multimodo de 24 hilos (12 pares), preconectorizado en LC.
 - DOS (2) cables trunk MTP.
 - Desde el R2009 (sala de contenidos digitales) al núcleo 22 (120 metros):
 - UN (1) cable trunk de fibra óptica multimodo de 24 hilos (12 pares), preconectorizado en LC.
 - DOS (2) cables trunk MTP.
 - Desde el R2008 (sala de contenidos digitales) al núcleo 23 (135 metros):
 - UN (1) cable trunk de fibra óptica multimodo de 24 hilos (12 pares), preconectorizado en LC.
 - DOS (2) cables trunk MTP.
 - Desde el R2009 (sala de contenidos digitales) al núcleo 23 (135 metros):
 - UN (1) cable trunk de fibra óptica multimodo de 24 hilos (12 pares), preconectorizado en LC.
 - DOS (2) cables trunk MTP.
 - Desde el R2008 (sala de contenidos digitales) al núcleo 24 (40 metros):
 - UN (1) cable trunk de fibra óptica multimodo de 24 hilos (12 pares), preconectorizado en LC.
 - DOS (2) cables trunk MTP.
 - Desde el R2009 (sala de contenidos digitales) al núcleo 24 (40 metros):
 - UN (1) cable trunk de fibra óptica multimodo de 24 hilos (12 pares), preconectorizado en LC.
 - DOS (2) cables trunk MTP.
 - Desde el R2008 (sala de contenidos digitales) al R2001 (sala de contenidos digitales) (15 metros):
 - UN (1) cable trunk MTP.
 - Desde el R2009 (sala de contenidos digitales) al R2002 (sala de contenidos digitales) (15 metros):
 - UN (1) cable trunk MTP.
 - Desde el R2008 (sala de contenidos digitales) al R2801 (sala de comunicaciones "Microondas") (85 metros):
 - TRES (3) cables trunk MTP.
 - Desde el R2009 (sala de contenidos digitales) al R2801 (sala de comunicaciones "Microondas") (85 metros):
 - UN (1) cable trunk MTP.
 - Desde el R2001 (sala de contenidos digitales) a caja de suelo a la entrada de zona de salas de posproducción (30 metros):
 - UN (1) cable trunk de fibra óptica multimodo de 12 hilos (6 pares), preconectorizado en LC.



- Desde el R2002 (sala de contenidos digitales) a caja de suelo a la entrada de zona de salas de posproducción (30 metros):
 - UN (1) cable trunk de fibra óptica multimodo de 12 hilos (6 pares), preconectorizado en LC.

D. LUGAR DEL SERVICIO

Todas las tareas a realizar durante este contrato se llevarán a cabo en la sede de Miramon de EITB Media.

- Miramon.
Miramon pasealekua, 172
20014, DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

E. CONSULTAS

Dirección de correo electrónico: compras@eitb.eus

F. ENTIDAD CONTRATANTE

La Entidad Contratante, a efectos de la presente licitación, será EITB MEDIA, S.A.U.

G. PRESUPUESTO

El presupuesto base de licitación del contrato basado es de 30.250 euros, incluido el 21% de IVA.

Teniendo en consideración el contenido, tipo y términos del contrato basado que se propone formalizar, se ha estimado que el valor máximo al que debería ascender la contratación propuesta es de 25.000,00 euros (IVA no incluido):

Presupuesto de licitación (sin IVA)	25.000,00 euros
Importe de las modificaciones previstas (sin IVA)	No procede
Importe de los premios o primas pagaderos a las licitadoras (sin IVA)	No procede
Importe de las opciones eventuales (sin IVA)	No procede
Prórroga (sin IVA)	No procede
TOTAL VALOR ESTIMADO	25.000,00 euros

El precio de adjudicación del contrato será el que resulte de la oferta efectuada por el proveedor adjudicatario, excluido el importe del IVA, de conformidad con la Ley reguladora de dicho impuesto y que se indicará como partida independiente.

H. GARANTÍAS

Sí, de conformidad con el Acuerdo Marco formalizado, la garantía definitiva será del 5% del precio de adjudicación de cada contrato basado.

I. DURACIÓN DEL CONTRATO/ PLAZO DE EJECUCIÓN



La EC en función de las producciones, definirá los días exactos en los que se deberá ejecutar la instalación, siempre empezando dentro de la segunda quincena de febrero de 2025.

Se deberá terminar el trabajo 1.1. antes de cuatro semanas, mientras que el trabajo 1.2. deberá terminar antes de DIEZ (10) días hábiles a partir del día de finalización del trabajo 1.1.

La fecha exacta de inicio de los trabajos se acordará con la adjudicataria con, al menos, 15 días de antelación.

J. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

➤ **SOBRE Nº 1: OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE A TRAVÉS DE FÓRMULAS.**

En este sobre debe/n presentarse el/los siguiente/s documento/s:

- Oferta económica con arreglo al modelo que figura en el **ANEXO I**.

K. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

De conformidad con los términos previstos en la cláusula específica 22 de cláusulas específicas del acuerdo marco del que deriva la presente contratación:

➤ Existe una pluralidad de criterios de adjudicación: No

➤ **Criterios evaluables de forma automática mediante aplicación de fórmulas:**

- Criterio: **Propuesta económica**
- Ponderación: **100 puntos**
- Fórmula:

$$V_i = V_{\max} - V_{\max} \times (O_i - O_{\min}) / O_{\min}$$

V_i : Puntuación asignada a cada oferta

$V_{\max}$: Puntuación máxima del apartado a valorar

O_i : Valor de la ofertas económica a valorar

$O_{\min}$: Menor de las ofertas económicas recibidas (oferta mínima)

En el supuesto de que la evaluación de los criterios cuantificables de manera automática mediante la mera aplicación de la fórmula arroje resultados "negativos", la puntuación a otorgar en el apartado en cuestión será en todo caso de "0" puntos.

L. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas se presentarán exclusivamente por medios electrónicos antes del **16 de ENERO a las 13:00.**

Las propuestas deberán contener únicamente la documentación indicada en la cláusula I. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS. La inclusión de documentación o información dentro de un sobre diferente al indicado en la cláusula 24 de cláusulas específicas del contrato constituirá motivo de rechazo de oferta.

Las propuestas deberán ser presentadas electrónicamente en el área de ACCESO LICITACIÓN reservado a EMPRESAS en el siguiente enlace de la plataforma KONTRATAZIO PUBLIKOA EUSKADIN PLATAFORMA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EUSKADI SISTEMA DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA:



- <https://www.contratacion.euskadi.eus/informacion-general-licitacion-electronica/w32-kpelicel/es/>

El acto público de apertura de los "Sobres nº 1" (OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE A TRAVÉS DE FÓRMULAS) presentados en tiempo y forma, podrá ser visualizado telemáticamente (en tiempo real) mediante el acceso al siguiente enlace:

- https://apps.euskadi.eus/appcont/lizitazioa/directo_EITB_es.html

Se notificará la fecha exacta de la apertura.

M. FORMALIZACIÓN

El contrato se formalizará mediante el correspondiente contrato.

N. RESPONSABLE DEL CONTRATO

El responsable del contrato será la Subdirectora de Ingeniería .

O. RETRIBUCIÓN DEL CONTRATISTA

El abono de la contratista por la prestación se realizará previa presentación de factura. Las facturas deberán ser emitidas por la empresa que resulte adjudicataria, una vez el objeto del contrato haya sido correctamente realizado. Estas deberán contar con el visto bueno del Responsable del Contrato designado por la Entidad Contratante.

P. CUADRO DE SEGUIMIENTO DE INCORPORACIÓN DE ASPECTOS SOCIALES MEDIOAMBIENTALES EN EL PROCEDIMIENTO Y EN EL CONTRATO

En este cuadro la Entidad Contratante señala con un "SI" la casilla correspondiente a la incorporación de los aspectos referidos en la contratación:

Aspectos:	SOCIALES O RELATIVAS AL EMPLEO				MEDIOAMBIENTALES	LINGÜÍSTICOS
	EN PARTICULAR			OTRAS		
	Inserción laboral	Igualdad de mujeres y hombres	Prevención de riesgos laborales			
Objeto del contrato						
Requisitos de solvencia						
Especificaciones técnicas						
Criterios de adjudicación						
Condiciones especiales de ejecución		Sí		Sí	Sí	Sí



ANEXO I FÓRMULAS MATEMÁTICAS

D./Dña....., con DNI.....en nombre propio o en representación de (*licitadora*)....., con NIF.....; en relación con el expediente nº

DECLARA:

- I.-** Que ha tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.
- II.-** Que se compromete a ejecutar las prestaciones que integran el objeto del contrato con arreglo a las condiciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas y, en su caso, documentación complementaria que rigen el contrato por el/los siguiente/s precio/s:

Presupuesto base de licitación del contrato basado (sin IVA)	Precio base ofertado	IVA (....%)	Precio total
25.000 €			

En....., a..... de.....de 20....

Firmado¹⁻²:

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y en la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el Grupo EITB informa que los datos personales obrantes en el presente documento solamente serán utilizados para los fines propios del presente contrato. Los datos personales aquí recogidos no podrán ser cedidos a terceros sin previa información y aceptación expresa de la parte afectada.

La base que legitima el tratamiento de sus datos personal es la gestión de los expedientes de contratación del Grupo EITB. Sus datos serán conservados por el Grupo EITB durante los plazos marcados por la legislación vigente.

El destinatario de la información y responsable del tratamiento de datos es el Ente Público Euskal Irrati Telebista, ante quien se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la dirección de correo electrónico dpd@EITB.eus. En cualquier situación, se tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) www.aepd.es

¹ Deben firmarse todas las páginas en las que figuren precios.

² **En el caso de que varios operadores económicos presenten oferta con el compromiso de constituirse formalmente en UTE si resultan adjudicatarios deben firmar los representantes de todos los operadores económicos que formen parte.**